



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**



**LLAMADO CONCURSO POR CARGO
ENCARGADO/A COMUNAL
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR,
COMUNA DE CURARREHUE**



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**



Institucionalidad de SERNAMEG

La misión del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) es Fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades, a través de la implementación de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, aportando a la transformación cultural del país.

De esta manera se plantean una serie de desafíos para las políticas y programas que implementa el SERNAMEG, instrumentos que deben orientarse a fomentar la equidad de género y el desarrollo integral de las mujeres y, contribuyendo a su autonomía económica, física y política; teniendo en cuenta tanto la diversidad y las inequidades que afectan a diferentes colectivos de mujeres, que constituyen situaciones de discriminación que se entrecruzan y se expresan en territorios con características específicas.

En este marco el SERNAMEG implementa diversas iniciativas para fortalecer la autonomía económica de las mujeres y promover su incorporación, mantención y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado, el emprendimiento y la generación de ingresos.

Institucionalidad de la Municipalidad

Por su parte, en conformidad con la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad de Curarrehue es una corporación autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna. La misma ley en su artículo 4 ° establece: “Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con: k) la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”.

Que el año 2017 la Municipalidad de Curarrehue fue una de las entidades encargadas de la ejecución de una de las líneas programáticas de SernamEG, denominada programa “MUJERES JEFAS DE HOGAR”, en adelante “el Programa” o “MJH”. Que habiéndose evaluado favorablemente su implementación, por parte de la Unidad Técnica de SernamEG y conforme a la focalización territorial del programa de las orientaciones técnicas respectivas, las partes acuerdan la continuidad de la ejecución del Programa.

Dentro de los objetivos estratégicos institucionales 2018, el SernamEG busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas para promover su incorporación al mundo del trabajo remunerado y la generación de ingresos.

En el marco de sus objetivos, el SernamEG como institución del Estado, debe generar condiciones para que las situaciones de inequidad que afectan a las mujeres y que vulneran sus derechos, sean

reconocidas como problemas del Estado, abordadas por las distintas políticas públicas a nivel nacional, regional y local, así como por el conjunto de la sociedad.

En ese contexto es que existe un Convenio de colaboración para la implementación y ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar en la comuna.

CARGO	Encargado/a Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar SernamEG
TIPO CONTRATO	Honorarios
VACANTES	1
MONTO CARGO 1	\$ 882.000 valor total mensual.-
JORNADA DE TRABAJO	Completa
LUGAR DE DESEMPEÑO	Municipalidad de Curarrehue
OBJETIVO	Implementar Coordinar y Ejecutar Programa Mujeres Jefas de Hogar a objeto de fortalecer la autonomía económica de las mujeres de la Comuna.

DESCRIPCIÓN DE CARGOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO: Encargada/o Comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar.

II. REQUISITOS DEL CARGO

ESTUDIOS: Título Profesional UNIVERSITARIO en carreras de al menos 8 semestres en carreras de las Ciencias Sociales.

EXPERIENCIAS: Deseable experiencia de trabajo con mujeres desde enfoque de género, gestión pública y/o en áreas económicas.

OTROS: Flexibilidad horaria.

III. PERFIL DEL CARGO

- Conocimientos teóricos-metodológicos del enfoque de Género y Derechos Humanos.
- Conocimiento y experiencia en intermediación e inserción laboral y fomento productivo.
- Formación y competencias en diseño, ejecución y evaluación de proyectos.
- Formación y experiencia en intervención social (comunitario y/o redes).
- Formación y experiencia en el uso de metodologías participativas.

IV. CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS DEL CARGO

CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- Funcionamiento de los servicios del Estado, en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- Administración y Políticas Públicas.
- Género y derechos de las mujeres, autonomía económica, sexual y reproductiva, violencia de género.
- Planificación y control de gestión.
- Gestión de proyectos sociales.
- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.
- Planes de Negocio y formulación de proyectos productivos.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES CONDUCTUALES

1. **Orientación a la calidad:** Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados.
2. **Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad:** Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competen.
3. **Utilización de conocimientos y experiencias:** Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
4. **Compromiso con la Institución:** Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
5. **Trabajo bajo presión:** Manejar de forma eficiente las situaciones de presión. Siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
6. **Trabajo en equipo y Colaboración:** Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.

7. **Habilidades Comunicacionales:** Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar.

V. DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DEL CARGO

Objetivos del Cargo

Implementar Coordinar y Ejecutar Programa Mujeres Jefas de Hogar a objeto de fortalecer la autonomía económica de las mujeres de la comuna de Curarrehue

Funciones del Cargo

1. Elaborar un diagnóstico, considerando las brechas de género y realidad del trabajo (remunerado y no remunerado) las mujeres jefas de hogar a nivel local, sino que también las oportunidades de inserción laboral y emprendimiento existentes en el territorio para las mujeres participantes del Programa.
2. Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SernamEG.
3. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
4. Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo - económico, acceso al financiamiento y espacios de comercialización para fortalecer los emprendimientos de trabajadoras por cuenta propia, como a su vez generar apoyos en beneficio de las mujeres para asegurar el acceso de la oferta que apoye la inserción laboral. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.
5. Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes de intermediación laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos.
6. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.
7. Establecer coordinación con organizaciones de la sociedad civil (ONG. Organizaciones territoriales y funcionales) que puedan aportar en el proceso de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
8. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
9. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SernamEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal.
10. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SernamEG y mantener sistema informático actualizado.
11. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SernamEG Regional y/o Nacional.
12. Coordinar, Planificar y Ejecutar los Talleres de Formación para el Trabajo.

13. Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral.
14. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SernamEG.

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CARGO

COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección estará compuesto por un representante de SERNAMEG y un representante de la Municipalidad, a quienes le corresponderá supervisar la convocatoria del presente llamado a Concurso Público, la confección de las Bases Concursables, la supervisión del proceso de Postulación, Evaluación y Selección de los/las participantes; resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad. Asimismo deberá conformar la nómina de postulantes propuestos para el cargo que se presentará a las autoridades facultadas para realizar el nombramiento del cargo.

PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Proceso de Postulación

El concurso será publicado el día Martes 25 de Septiembre al Lunes 01 de Octubre del presente año, en la página web municipal www.curarrehue.cl

Antecedentes Requeridos

Para poder ser considerado postulante habilitado para postular al presente concurso, el interesado/a deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:

- Fotocopia de Certificado de Título Universitario Profesional de acuerdo a lo señalado en el punto II. REQUISITOS DEL CARGO. Este certificado debe venir debidamente legalizado ante Notario (con firma timbres en original y en misma caratula - no al reverso) **(obligatorio)**.
- Currículum vitae actualizado y firmado en original por el o la postulante **(obligatorio)**.
- Cédula Nacional de Identidad (Fotocopia simple por ambos lado) **(obligatorio)**.
- Certificado de antecedentes para fines especiales con una vigencia que no exceda los 30 días. **(obligatorio)**.
- Declaración Jurada simple, acorde a la Art. 54 de la Ley N°18.575, se adjunta formato **(obligatorio)**.
- Certificado u otro documento afín que acredite experiencia laboral en caso de poseer experiencia.
- Certificado de capacitaciones, cursos o especializaciones realizadas, especificando las horas de duración.

Aquella postulación que no acompañe alguno de los documentos solicitados **como obligatorios** individualizados anteriormente quedará fuera de bases y por tanto **será eliminado automáticamente del presente concurso.**

No se devolverán los antecedentes, los cuales constituirán respaldos del proceso en cuestión, ante futuras consultas.

Fecha y lugar de recepción de postulaciones

El plazo para la recepción de postulaciones con sus antecedentes, iniciará el día **Martes 25 de Septiembre y finalizará el día Luners 01 de Octubre del año en curso**, en el horario de 9:00 horas a 13:30 horas, exclusivamente en Oficina de Partes de la Municipalidad de Curarrehue, ubicada en Avenida Estadio N° 550, en sobre cerrado, señalando en el sobre lo siguiente:

POSTULACIÓN A CONCURSO PÚBLICO DE CARGO ENCARGADO(A) PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR SERNAMEG – COMUNA DE CURARREHUE

- Según lo indicado en las bases y en el remitente la identificación del/la postulante, a objeto de ser registrada su postulación en el plazo indicado.
- Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales.
- Todos los antecedentes, se entenderán recepcionados a la fecha en que sean recibidos físicamente en la Oficina de partes del Municipio.

ETAPAS DEL PROCESO

ADMISIBILIDAD:

El Comité conformado por un integrante de la Municipalidad de Curarrehue y un integrante del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, quienes verificarán si los/las postulantes cumplen con los requisitos y antecedentes exigidos en las presentes bases, para lo cual se establecerá una instancia de revisión de los antecedentes y se procederá a seleccionar aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases. Esta instancia puede darse en dependencias municipales en la comuna de Curarrehue, o en el Servicio Nacional de la Mujer en la comuna de Temuco.

EVALUACION CURRICULAR:

Entregados los antecedentes la comisión evaluará curricularmente toda la documentación exigida por el perfil del cargo, y por los requisitos del cargo. La evaluación curricular corresponde al 30% del proceso de selección. Las postulaciones que contengan todos los elementos y requisitos a continuación detallados podrán pretender hasta un máximo de 100 puntos (puntaje máximo).

	Dimensiones	Elementos a Evaluar	Puntaje	Puntaje obtenido
Evaluación curricular 30%	Formación Académica 50% (Selecciona una opción, siendo la más relevante el título profesional)	Cumple con Título Profesional de carreras del área señaladas en el punto II. REQUISITOS DEL CARGO	40	
		Postgrado en área relacionada con el punto III. PERFIL DEL CARGO.	30	
		Postgrado en área no relacionada con el punto III. PERFIL DEL CARGO.	20	
		Diplomado en área relacionada con el punto III. PERFIL DEL CARGO.	30	
		Diplomado en área no relacionada con el punto III. PERFIL DEL CARGO.	20	
	Capacitación 25%	Más de 50 hrs.	25	
		Entre 25 y 49 hrs.	20	
		Entre 4 y 24 hrs.	15	
		Capacitaciones que no poseen N° de horas serán evaluadas con el mínimo puntaje ¹	5	
	Experiencia profesional 20%	Más de 10 años de experiencia	30	
		Entre 5 y 9 años de experiencia	20	
		Entre 1 y 4 años de experiencia	10	
		Sin experiencia o menos de 1 año	1	
	Experiencia en Género 5%	Experiencia en instituciones o cargos que desarrollan políticas de género	5	
			PUNTAJE IDEAL OBTENIDO	100

Podrán pasar a la siguiente etapa de postulación, aquellas postulaciones que presenten todos los requisitos obligatorios, declarándose mejores puntajes en la primera etapa, y por tanto, admisibles.

PRESELECCIÓN: Entrevista Personal con postulantes seleccionados.

El comité previo llamado, entrevistará a los postulantes declarados admisibles. Las entrevistas se realizarán en Dirección Regional de SernamEG Temuco, o bien, en la Municipalidad de Curarrehue.

¹ Se asignará el puntaje mínimo (5), independiente del N° de horas o del N° de certificaciones presentadas.



En esta etapa se evaluarán el 70% de la postulación, considerando para ellos los siguientes criterios:

- Conocimientos SernamEG (50 Puntos)
- Conocimientos Técnicos (25 puntos)
- Conocimientos para el cargo (15 puntos)
- Perfil de fortalezas y debilidades (10 puntos)

Los/las postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

Una vez efectuada la entrevista, el Comité de Selección levantará acta del mismo, calculará los puntajes obtenidos e informará del resultado del concurso e informará a las Autoridades que suscriben el Convenio, aquellos puntajes iguales o superiores a 75 puntos obtenidos de la entrevista personal, con un máximo de 3 postulantes respecto del cargo a proveer.

Esta nómina se presentará a la Directora Regional de SERNAMEG y Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curarrehue, quienes en común acuerdo seleccionarán al postulante idóneo para el cargo.

RESOLUCION DEL CONCURSO

La Municipalidad de Curarrehue redactará la resolución que proceda con el nuevo nombramiento.

Un representante del Municipio de Curarrehue comunicará a los/las concursantes el resultado final del proceso.

Si el seleccionado/a no responde o rechazara el nombramiento se deberá nombrar a otro/a de los/las postulantes propuestos en la terna o dupla respectiva.

El concurso sólo podrá ser declarado desierto: si no hay postulaciones al mismo; por falta de postulantes idóneos, esto es, si ninguno de ellos/as pasa el procesos de admisibilidad, o bien, si ninguno/a alcanza el puntaje que se ha definido como mínimo (75 puntos), respecto del cargo a proveer.



REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD CURARREHUE

DECLARACION JURADA SIMPLE

YO, RUT. N°....., declaro ante juramento no estar afecto a ninguna de las causales de inhabilidad, según lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley N°18.575, para efectos del ingreso a la Administración del Estado.

Tiene usted relación laboral con el Estado SI _____ NO _____

Presta usted Servicios a Honorarios en un

Servicio distinto SI _____ NO _____

Es usted un prestador a honorarios en el

Mismo servicio? SI _____ NO _____

En Curarrehue, a de septiembre de 2018.

NOMBRE:

FIRMA :